

**Mesa Interministerial Especializada para el Abordaje de Situaciones de Alto  
Riesgo y Casos Críticos en Violencias por Razones de Género**

**Misión.**

La Mesa Interministerial Especializada para el Abordaje de Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos en Violencias por Razones de Género tiene como **misión** conformar un espacio para impulsar políticas públicas desde una perspectiva de derechos humanos, de género y de integralidad en articulación con el resto de los organismos competentes en la materia.

**Funciones de la Mesa Interministerial Especializada:**

- a. Garantizar el seguimiento de las medidas o acciones interministeriales específicas para abordar de manera integral situaciones de alto riesgo y casos críticos en violencia por razones de género.
- b. Garantizar la coordinación fluida y eficiente entre los ministerios intervinientes.
- c. Garantizar el intercambio de información continua ante situaciones de alto riesgo y casos críticos en violencia por razones de género.
- d. Garantizar la gestión integrada y coordinada de la información estratégica y estadística en materia de situaciones de alto riesgo y casos críticos en violencias por razones de género.
- e. Promover una gestión articulada y uniforme con municipios ante situaciones de casos críticos y alto riesgo de violencia por razones de género.
- f. Promover una vinculación articulada con la Suprema Corte de Justicia y la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires ante situaciones de violencias extremas por motivos de género a fin de establecer mecanismos de resolución de

situaciones que requieran la intervención de diferentes dependencias.

g. Elaborar lineamientos, criterios rectores de actuación, sugerencias y guías en materia de abordaje de situaciones de alto riesgo y casos críticos de violencia por razones de género a los fines de establecer una intervención metodológica unificada.

h. Monitorear el avance de la implementación de las políticas públicas interministeriales, evaluando el alcance y eficacia de sus acciones.

i. Consultar al Consejo Asesor de Especialistas en Violencias por Razones de Género.

j. Revisar y actualizar la Matriz Única de factores de Alto Riesgo en Casos de Violencias por Razones de Género.

### **Funciones del MMPGyDS como coordinador de la Mesa Interministerial Especializada para el Abordaje de Situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos en Violencia por Razones de Género.**

La máxima autoridad del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual tendrá a su cargo la coordinación de la Mesa.

Las convocatorias de las reuniones serán cursadas por el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, con el orden del día y con la anticipación adecuada para permitir el correcto desarrollo de éstas. Asimismo, desde este espacio se facilitarán las herramientas para que las/los miembros de la Mesa cuenten con los documentos necesarios para cada reunión, y se confeccionará un acta de cada reunión que será refrendada por los integrantes de la Mesa, la cual deberá contener en forma clara y precisa:

- La fecha, la hora y el lugar de la reunión.
- El número de la convocatoria.
- La identidad de las personas que concurrieron a la reunión.
- El número de asistentes.
- La agenda de trabajo.
- Un resumen de las deliberaciones.
- Los acuerdos alcanzados.

## **Integración**

La Mesa quedará integrada por las/os Ministras/os Secretarias/os en los Departamentos de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, Justicia y Derechos Humanos, Seguridad, Salud y Gobierno y/o jurisdicciones que un futuro los reemplacen o que se decida incorporar, siempre con competencia en la materia. Los y las integrantes desarrollarán su tarea *ad honorem*.

## **Modalidad de trabajo**

Se realizarán reuniones periódicas con frecuencia bimestrales. No obstante, se tendrán en consideración situaciones particulares que ameriten modificar la periodicidad establecida. Las reuniones podrán desarrollarse de forma presencial, remota o mixta.



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2021-28239768-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 28 de Octubre de 2021

**Referencia:** ANEXO I

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.10.28 18:17:13 -03'00'

Maria Lucia DE IGARZABAL  
Directora  
Dirección de Servicios Técnico-Administrativos  
Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,  
serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2021.10.28 18:17:14 -03'00'